

**PROPUESTA ESTRATÉGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS  
ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA CELSIA PARA EL PRIMER  
SEMESTRE DE 2.019**

**LUZ JHAKELINE ALMEIDA.  
JORGE ENRIQUE FERREIRA.  
IRIS JOHANA SOLANO.  
SANDRA YAZMIN VELANDIA.**

**Grupo:**

**101007\_21**

**LEONARDO FABIO PEÑA AÑAZCO**

**Tutor**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONOMICAS Y DE  
NEGOCIOS - ECACEN  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DE TALENTO HUMANO**

**2019**



## Tabla de Contenido

Introducción .....	V
Objetivos General y Especicos .....	VII
<b>CAPITULO 1: EL PROBLEMA.....</b>	<b>8</b>
1.1. Planteamiento del problema.....	8
1.2. Antecedentes del problema .....	10
1.3. Justificación de la investigación cualitativa.....	10
<b>CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>12</b>
2.1. Revisión de la literatura.....	12
<b>CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA .....</b>	<b>16</b>
3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa. ....	16
3.2. Implementación de la Evaluación Inicial del sistema SG-SST.....	19
3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.....	21
3.4. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST Decreto 052 del 12 de Enero de 2017.....	23
<b>CAPÍTULO 4: RESULTADOS.....</b>	<b>26</b>
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.....	26
<b>CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA .....</b>	<b>28</b>
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SGSST en la empresa. ....	28
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.....	33
Recomendaciones .....	34
Conclusiones.....	36
Lista de Referencias.....	38



## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Transición de las Fases al Nuevo SG-SST .....	24
<b>Tabla 2.</b> Plan de Mejora Ítem 1.2.2.....	29
<b>Tabla 3.</b> Plan de Mejora Ítem 2.1.1 .....	30
<b>Tabla 4.</b> Plan de Mejora Ítem 2.11.1 .....	31
<b>Tabla 5.</b> Plan de mejora ítem 6.1.3 .....	32



## Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1.</i> Implementación y Calificación de Estándares Mínimos .....	22
<i>Ilustración 2.</i> Diagrama de Gantt en Project con el Cronograma de Actividades .....	33

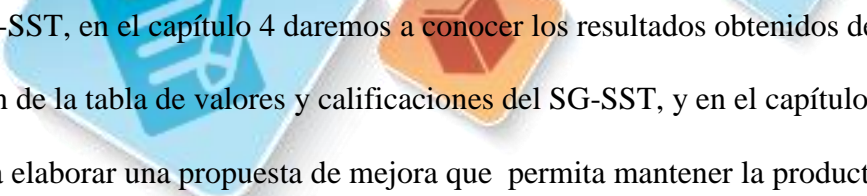


## Introducción

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, tal como lo plantea el decreto 1072 de 2015 y lo recalca la resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019, su implementación es de gran importancia para las empresas ya que este sistema permite identificar, analizar y evaluar riesgos basado en la herramienta ciclo PHVA, (Planear, hacer, verificar y actuar), y por consiguiente la mejora continua, interviniendo de manera adecuada y oportuna evitando así accidentes y enfermedades laborales, estableciendo acciones preventivas y correctivas con la finalidad de mejorar el bienestar físico, mental y social de la población trabajadora y por ende el desempeño de los mismos.

Teniendo presente lo anterior; nuestro grupo de trabajo colaborativo realiza una investigación en la empresa CELSIA con el fin de conocer el estado actual del proceso de SG-SST e identificar si existe o no cumplimiento de los estándares mínimos por parte del SG-SST, según la nueva resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019, lo cual nos lleve a diseñar una propuesta integral para la implementación de los estándares mínimos del SG-SST y planes de mejora con el único propósito de cumplir con la normatividad vigente para el primer semestre de 2019.

Para esta investigación daremos a conocer por medio de capítulos el estado en el que se encuentra la empresa con respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo; para tener un mejor idea en el capítulo 1, hablaremos del problema que presenta la empresa, sus antecedentes y justificación en cuanto al SG-SST; en el capítulo 2 tendremos presente cada uno de los decretos y la nueva resolución que nos lleve a comprender la importancia que tiene la seguridad y la salud en todos los que integran la empresa; en el capítulo 3 abordaremos la metodología de investigación a utilizar, la cual contiene información sobre el proceso de observación directa



realizada al SG-SST, en el capítulo 4 daremos a conocer los resultados obtenidos de la implementación de la tabla de valores y calificaciones del SG-SST, y en el capítulo 5 procederemos a elaborar una propuesta de mejora que permita mantener la productividad y bienestar humano dentro de la empresa, así mismo diseñaremos el cronograma de actividades con los respectivos recursos, responsables, acciones y tiempo empleado para ejecutar eficientemente la propuesta.

Por ultimo realizaremos algunas recomendaciones a la empresa las cuales conlleven a fortalecer su programa de Gestión en SST, en pro de que sus colaboradores tengan comportamientos, decisiones y prácticas más seguras relacionados con el riesgo, promoviendo así la responsabilidad personal por la seguridad de todos los que integren la empresa.

**Objetivos****General**

Diseñar una propuesta para la implementación y planes de mejora del SG-SST, según la Resolución 0312 de 2019, identificando las acciones que contribuyan al cumplimiento de dicha resolución y al beneficio de la compañía, para el primer semestre de 2019.

**Específicos**

- Realizar un diagnóstico a la empresa CELSIA mediante la observación y documentación a fin de conocer la problemática que afecta el cumplimiento del SG-SST.
- Implementar la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos al SG – SST de la empresa CELSIA, según la resolución 0312 de 2019.
- Diseñar un plan de mejora, en un Diagrama de Gantt, donde se especifiquen las diferentes acciones a seguir, con sus respectivos responsables, recursos y tiempo de duración, a fin de cumplir con la normativa vigente en el primer semestre de 2019.
- Presentar las recomendaciones respectivas sobre la propuesta para la implementación y el plan de mejora diseñado al SG-SST de la empresa CELSIA.

## CAPITULO 1: EL PROBLEMA

### 1.1. Planteamiento del problema

Partiendo de la información brindada por la empresa CELSIA, con respecto al cumplimiento del SG-SST, nos permitió establecer un diagnóstico sobre la última auditoría realizada entre el 28/05/2018 al 18/06/2018 la cual tuvo como objetivo la verificación de cumplimiento de la organización, frente a los requisitos del decreto 1072 de 2015, donde se tuvieron en cuenta; el Decreto 1072:2015 – Capitulo 6 SG SST, la información documentada establecida por la organización para demostrar la conformidad con los requisitos establecidos por las normas auditadas y los propios establecidos por la organización además de los requisitos legales y otros aplicables a las actividades establecidas dentro del alcance de la Auditoría.

En donde se pudo observar que la auditoria arroja algunos hallazgos con oportunidad de mejora los cuales se describen a continuación:

#### ✓ **Artículo 2.2.4.6. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST).**

La política que se encuentra publicada en el Share Point no es la vigente. El proceso cuenta con una política nueva firmada, se recomienda sea publicada en el Share Point.

#### ✓ **Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST**

Se evidencia que el COPASST realizó la revisión del cronograma de Salud y Seguridad en el Trabajo para el año 2017, sin embargo, para el año 2018 no se evidencia revisión.

En el proceso de Gestión Humana se evidencia que la organización tiene establecido un programa de capacitaciones para contratistas denominados de OLA 1, que corresponden a contratistas que tienen un impacto significativo para la organización. No se evidencia la



inclusión de la totalidad del universo de contratistas dentro de este programa. Se realiza inducción con temas relacionados en identificación de riesgos y controles para todos los contratistas. No obstante, no se evidencia la revisión por parte del COPASST de este programa.

✓ **Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del cambio.**

Según el nuevo modelo de gestión de contratistas, cada solicitante de un proceso de contratación realizará una clasificación de riesgo. En auditoría con el proceso de abastecimiento, se manifestó que aún no se está implementando esta clasificación del riesgo dado que el modelo se encuentra en gestión del cambio en fase de capacitación y entrenamiento. El nuevo modelo según acta del 3 de abril de 2018 del subcomité de gestión de contratistas entraría en vigencia a partir del 7 de mayo.

✓ **Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección**

El proceso muestra como evidencia de revisión por la dirección presentación de seguimiento del mes de marzo de 2018 del SG-SST YEC. Se recomienda que se determine la metodología para la revisión por la alta dirección para los temas SST que cubije al menos los 24 puntos establecidos en el decreto 1072 de 2015.

Teniendo en cuenta los hallazgos encontrados por la auditoría la empresa se ve obligada a implementar acciones que promuevan el cumplimiento de los artículos del decreto 1072 de 2015 y de cada uno de los estándares mínimos de SG-SST según la nueva resolución 0312 de 2019, pues el no cumplimiento conlleva a que la empresa sea sancionada en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Con base en lo anterior la pregunta de investigación es: ¿Qué acciones son necesarias para la correcta implementación y planes de mejora del SG-SST en la empresa SELCIA y que beneficios tendrá la empresa al implementar con la nueva resolución?

## **1.2. Antecedentes del problema**

El Ministerio del Trabajo está siempre comprometido con la protección de los trabajadores colombianos y en el desarrollo de normas y convenios internacionales, es por esto que ha creado el (SG-SST), pues cabe mencionar que uno de los problemas más significativos que presentan hoy día las empresas son los originados por accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, derivados de las actividades laborales, ya que el no cumplimiento de las normas legales en cuanto SST podrían acarrear sanciones económicas de gran importancia para las empresas, así mismo demandas e inconvenientes que puedan afectar la solides de la misma, tanto en su imagen como en la estabilidad económica.

Por lo tanto se hace necesario que las empresas sin importar su actividad económica y número de trabajadores diseñe y aplique procesos que cumplan con las normas legales en SST, esto con el fin de estar comprometida con el bienestar físico, mental, emocional y social de los colaboradores, manteniendo y promoviendo lugares de trabajo seguros, mejorando de esta manera todos sus recursos y alcanzando sus objetivos.

## **1.3. Justificación de la investigación cualitativa**

Partiendo de que la empresa CELSIA es una organización que genera, transmite, distribuye y comercializa energía eléctrica, la cual cuenta con un Sistema de Gestión para investigar los incidentes, establecer planes de acción y realizar seguimiento permanente a los asuntos de

seguridad y salud en el trabajo, en pro de evitar que los riesgos se materialicen y afecten la salud de colaboradores y contratistas.

Podemos determinar que de acuerdo a los hallazgos encontrados por la última auditoría realizada entre 28/05/2018 al 18/06/2018 y emitido dicho informe el 28/06/2018 y teniendo en cuenta los antecedentes del problema, se puede observar que existe oportunidad de mejora respecto a Política de seguridad y salud en el trabajo, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Gestión del cambio y Revisión por la alta dirección.

Lo cual se hace necesario que nosotros como equipo investigador diseñemos una propuesta y planes de mejora para el correcto cumplimiento de la normatividad legal vigente expuesta en la resolución 0312 de 2019 enfocándonos en la prevención de riesgos a la seguridad y salud, que mejoran las condiciones del puesto de trabajo, con el objetivo de asegurar que todas las operaciones sean llevadas a cabo en forma correcta, consistente y segura.

Cabe mencionar que con esta investigación buscamos que la empresa obtenga el certificado de acreditación en SST obteniendo una excelente calificación en el cumplimiento de los estándares mínimos de SST y evitar posibles sanciones.

## CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Revisión de la literatura

#### Antecedentes de los SG-SST en Colombia

En Colombia desde el año 1979 se viene implementando programas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, los cuales buscan mejorar las condiciones ambientales que acarrearán el desarrollo de las empresas. Estos programas tenían como aspectos relevantes la formación de un Comité Paritario de Salud Ocupacional, cuyo objetivo era velar por el cumplimiento del programa de salud, así como apoyar actividades de control, promoción y prevención que permitieran mejorar las condiciones de trabajo y salud de los empleados, estos programas contaban con la participación de los trabajadores y era necesario actualizarlos como mínimo una vez al año. (Sánchez, 2016, p. 6; Unimilitar.edu.co)

Poco a poco fueron ampliándose las normas que regulan dicho sistema enfocados principalmente en la protección y conservación de la salud de los trabajadores, en ambientes de trabajo y en la creación de entes de control y regulación, hasta llegar al Decreto 1295 de 1994, por el cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. (Sánchez, 2016, p. 7; Unimilitar.edu.co)

Bajo esta nueva ley, nacen las Administradoras de Riesgos laborales (ARL), cuya responsabilidad es la de realizar actividades en la organización a fin de prevenir, asesorar los colaboradores e identificar los riesgos y enfermedades laborales dentro de la organización.

## Normatividad vigente en SST y Riesgos Laborales

Actualmente la legislación colombiana ha implementado resoluciones, normas y decretos en materia de seguridad industrial, medio ambiente y protección a los trabajadores, con el fin de garantizar la concientización, necesidad e importancia de prevenir los riesgos y accidentes laborales.

Dentro de las normas que han regulado actualmente y se encuentran vigentes tenemos:

**Decreto 1443 del 31 de Julio de 2014.** Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. (Ministerio del Trabajo, Artículo 1 de 2014; UPB.).

**Decreto 1072 del 26 de Marzo del 2015.** Denominado como decreto único reglamentario del sector del trabajo, que determina toda la normativa que reglamenta el trabajo y que antes no operaba y a partir del día 25 de mayo de 2015, el Decreto 1072 aplica a las entidades del sector Trabajo, así como a las relaciones jurídicas derivadas de los vínculos laborales, y a las personas naturales o jurídicas que en ellas intervienen”. (Ministerio del Trabajo, Artículo 2.1.1.2 de 2015).

**Decreto 171 del 01 de Febrero de 2016.** En el cual se fija como fecha límite de transición para sustituir el programa de salud ocupacional por el de SG-SST a más tardar el 31 de enero de 2017 (Ministerio del Trabajo, 2016).

**Decreto 052 de 12 de Enero de 2017.** El cual modifica al Artículo 2.2.4.6.37, del Decreto 1072 de 2015, y establece la transición para su implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ministerio del Trabajo, Artículo 2.2.4.6.37 de 2017).

**Resolución No. 1111 del 27 de Marzo de 2017.** Define los estándares mínimos del SG-SST, donde se establecen las diferentes fases de aplicación del sistema de gestión según los estándares mínimos, que va desde Junio de 2017 a Diciembre de 2019. Las fases son, Evaluación inicial, Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial, Ejecución, Seguimiento y plan de mejora e Inspección, vigilancia y control. (isotools.org)

Así mismo esta resolución contempla las multas establecidas en la “Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1295 de 1994 que se pueden presentar por el incumplimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades, que acarrearán multa de hasta quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes y hasta de (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes cuando no se reporten accidentes o se incumplan las normas de seguridad y salud en el trabajo que generen accidentes o enfermedades mortales”. (Ministerio del Trabajo, Artículo 21 de 2017).

**Resolución No. 0312 del 13 de Febrero de 2019.** Define los nuevos estándares mínimos del SG-SST y deroga la resolución 1111 de 2017, por medio de esta se incorporan algunos cambios de acuerdo con el tamaño y el nivel de riesgo de las empresas y las fases 4 y 5 de adecuación y transición del SG – SST con estándares mínimos, quedando de la siguiente manera.

- ✓ Fase 1: Evaluación inicial (De junio a agosto de 2017).
- ✓ Fase 2: Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial (De septiembre a diciembre de 2017).

- ✓ Fase 3: Ejecución (De enero a diciembre de 2018).
- ✓ Fase 4: Seguimiento y plan de mejora (Enero a octubre de 2019).
- ✓ Fase 5: Inspección, vigilancia y control (De noviembre de 2019 en adelante)

Así mismo “la presente resolución tiene por objeto establecer los estándares mínimos del SG-SST para las personas naturales y jurídicas, estos estándares corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes”, (Artículo 1. Resolución 0312 de 2019).

Fundamentado en los principios PHVA (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar), aquellas no conformidades detectadas son tratadas, estableciendo planes de acción concretos, para modificar o corregir la novedad presentada, con verificación de resultados y consolidación de los procesos, irá mejorando con el tiempo. (Sánchez, P. 2016, p 7. Unimilitar. edu.co)

Con base en todo lo expuesto anteriormente se puede afirmar que la legislación colombiana ha hecho grandes esfuerzos por implementar estrategias a través de decretos y resoluciones en pro de mejorar el Sistema General de Riesgos Profesionales para proteger a los trabajadores frente a los riesgos laborales a fin de prevenir efectos negativos que puedan generar problemas en la salud física y mental de los trabajadores.

## CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

### 3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa.

“Para CELSIA la seguridad es un valor de vida, por eso fomenta el autocontrol y el autocuidado, midiendo el riesgo y preservando la seguridad de todos sus colaboradores y la de otros para que lleguen sanos y salvos a sus hogares, por esto cuenta con un Sistema de Gestión para investigar los incidentes, establecer planes de acción y realizar seguimiento permanente a los asuntos de seguridad y salud en el trabajo, en pro de evitar que los riesgos se materialicen y afecten la salud de colaboradores y contratistas.

CELSIA como organización que genera, transmite, distribuye y comercializa energía eléctrica declara el compromiso de:

- ✓ Integrar la gestión de prevención de riesgos laborales y salud ocupacional a la estrategia empresarial de la Compañía.
- ✓ Implementar, mantener y mejorar de manera continua un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para la gestión de los riesgos laborales.
- ✓ Proteger la integridad y promover el bienestar de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, terceros, visitantes y demás partes interesadas.
- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales.
- ✓ Cumplir la normatividad vigente aplicable en materia de salud y seguridad en el trabajo y otros requisitos que sean adoptados por nuestra organización.



- ✓ Brindar los recursos necesarios para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y facilitar espacios de participación y consulta para mejorar su desempeño”.

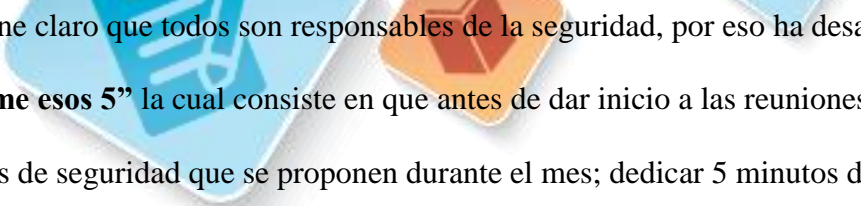
(Gestión Humana & SG-SST. Yo Elijo Cuidarme, 2018, p. 4)

Para cumplirlo CELSIA ha definido los siguientes 5 principios de seguridad que son:

1. Trabaja seguro, quédate con nosotros.
2. Me cuido y te cuido para vivir la seguridad integralmente.
3. Puedo prevenir los incidentes en todo momento.
4. Soy ejemplo, tengo derecho a decir “alto” a los actos y condiciones inseguras.
5. Siendo seguros, somos sostenibles. (Gestión Humana & SG-SST. Yo Elijo Cuidarme, 2018, p. 5)

El SG-SST es liderado por Gestión Humana y los líderes de SST denominado: “**Yo Elijo Cuidarme**” - **YEC**, que incluye a todos los trabajadores, y contratistas, la cual consiste en implementar la metodología de disciplina operacional en toda la organización, y desarrolla los lineamientos para identificar los peligros, evaluar los riesgos y definir e implementar los controles necesarios en todos los procesos operativos.

Adicionalmente cuenta con la estrategia “**Yo Elijo Observar**” - **YEO**, la cual consiste en la observación preventiva de líderes, orientadas al cambio comportamental en pro de la prevención e identificación de posibles accidentes, en donde se tiene presente: Reacciones de las personas, Posiciones de las personas, Equipo de protección personal, Herramientas y equipos, Procedimientos y Estándares de orden y limpieza, pues su objetivo es el de asegurar que se realice formalmente el reporte, investigación y difusión de los incidentes, así como de las causas fundamentales que los ocasionaron, con el propósito de evitar su recurrencia. Asimismo, debe establecer los lineamientos requeridos para la investigación y análisis de incidentes.



CELSIA tiene claro que todos son responsables de la seguridad, por eso ha desarrollado la estrategia “**Dame esos 5**” la cual consiste en que antes de dar inicio a las reuniones para socializar tareas de seguridad que se proponen durante el mes; dedicar 5 minutos de reflexión en la prevención de accidentes, pues independientemente de cual sea el rol en la empresa es responsabilidad hablar de seguridad antes de ejecutar las funciones.

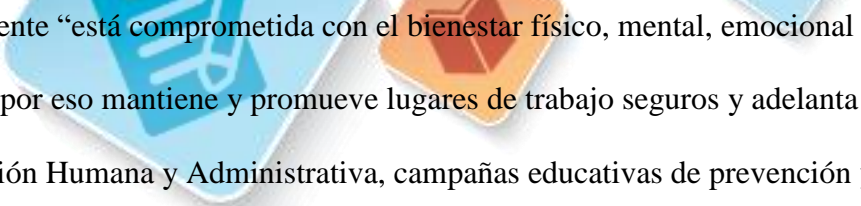
Adicionalmente la organización cuenta con el Manual de contratistas que incluye los requisitos referentes a SST con el objetivo de asegurar que todas las operaciones sean llevadas a cabo en forma correcta, consistente y segura, esto con el fin de fortalecer el control de los riesgos de SST en el desarrollo de contratos de servicios.

Además cuenta con una plataforma empresarial “Share Point” en donde se guarda toda la documentación e información de la empresa y en la cual es publicada las diferentes estrategias de P y P en SST como “Yo elijo cuidarme”, “Yo Elijo Observar” y “Dame esos 5”.

El SG-SST de CELSIA realiza la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, cumpliendo con el decreto 1072 de 2015 para cada sede o central, además cuenta con un proceso de disciplina operativa la cual les permite tener el control de riesgo en tareas críticas que se desarrollan en la organización, lo cual le permite asegurar el buen desarrollo del SG-SST, definiendo e implementando las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Todo lo anterior evidencia que “la organización cuenta con un programa de bienestar laboral y seguridad y salud en el trabajo que busca identificar, evaluar, prevenir, intervenir y monitorear, los factores de riesgo, dirigido especialmente por la calidad de vida del colaborador”.

([www.celsia.com](http://www.celsia.com))

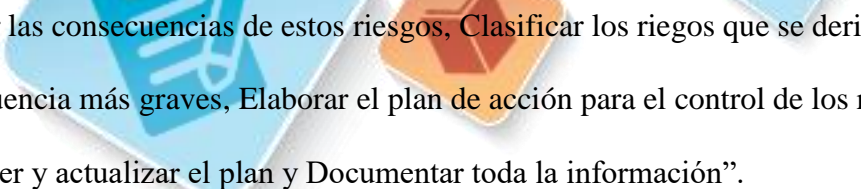


Adicionalmente “está comprometida con el bienestar físico, mental, emocional y social de los colaboradores, por eso mantiene y promueve lugares de trabajo seguros y adelanta a través del equipo de Gestión Humana y Administrativa, campañas educativas de prevención y control a fin de exigir y verificar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo a sus contratistas y proveedores de servicios”. (Celsia.com)

### **3.2. Implementación de la Evaluación Inicial del sistema SG-SST.**

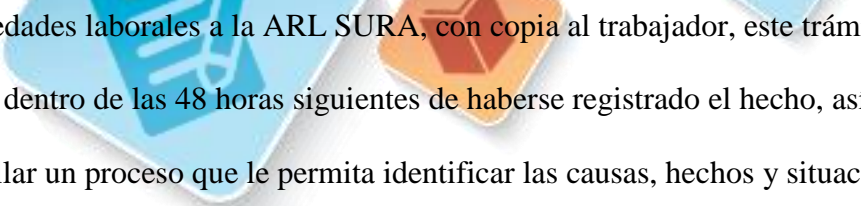
Para la implementación de la Fase 1 - Evaluación Inicial al SG-SST que adelanta el equipo de Gestión Humana junto con los líderes de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa CELSIA, a fin de cumplir con la normatividad vigente fue necesario hacer una autoevaluación para verificar cuáles son las prioridades de la empresa para obtener un mejor desempeño en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, la cual debe cumplir con los siguientes 6 pasos:

- 1. Evaluación inicial del SG-SST** – Esta debe de realizarse una vez al año o debe ser actualizada por el personal capacitado de acuerdo con la normatividad vigente, esto con el fin de identificar las prioridades en SST de la empresa.
- 2. Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos** – La empresa debe contar una o varias metodologías donde exista la participación y compromiso de todos, para la identificación y minimización de cada uno de los peligros y riesgos detectados en la empresa, por lo cual se debe crear la matriz de riesgos y consignar allí toda la información relacionada con la misma; esta matriz debe contener: “La definición de las actividades de la empresa, Identificación de los peligros asociados a cada una de las actividades, Establecer los controles para los peligros identificados,



Evaluar las consecuencias de estos riesgos, Clasificar los riesgos que se deriven en consecuencia más graves, Elaborar el plan de acción para el control de los riesgos, Mantener y actualizar el plan y Documentar toda la información”.

3. **Políticas y Objetivos de SST** - Deben plantearse por escrito y debe ser revisada anualmente, además es necesario que estén documentados y que sean comunicados a toda la organización, es importante que resulten coherentes con el plan de trabajo anual y con todos los demás componentes del sistema, incluyendo la normatividad vigente.
4. **Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST** – Debe aplicarse a todos los cargos de la empresa incluyendo los contratistas y debe proporcionar el conocimiento necesario para identificar los peligros y riesgos en cada uno de los procesos. Este programa debe contemplar al menos los siguientes temas: “COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Operación de equipos de forma segura, Atención y brigadas de emergencias, Uso de elementos y equipos de protección personal, Trabajos de alto riesgo: en altura, eléctricos, entre otros”.
5. **Prevención, preparación y respuesta ante emergencias** – Debe establecer, implementar y mantener varios procedimientos en cuanto a prevención, preparación y respuesta ante emergencias a todos los turnos de trabajo, colaboradores, proveedores y visitantes en pro de identificar situaciones que puedan convertirse en una emergencia, y responder efectivamente ante estas circunstancias, mitigando las consecuencias desfavorables para la SST y para la productividad de la empresa.
6. **Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales** - CELSIA tienen la obligación de hacer un reporte de todos los accidentes y



enfermedades laborales a la ARL SURA, con copia al trabajador, este trámite debe hacerse dentro de las 48 horas siguientes de haberse registrado el hecho, así mismo “debe desarrollar un proceso que le permita identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado e incorporar las medidas correctivas que busquen eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia y mejorar el SG-SST, detallando sus deficiencias y estableciendo las acciones de mejora, preventivas y correctivas necesarias”. ([www.somostesosro.org](http://www.somostesosro.org))

Cabe resaltar que en la implementación de la Evaluación Inicial al SG-SST, CELSIA cuenta con el apoyo de los líderes de SST, la asesoría de la Administradora de Riesgos Laborales SURA y la participación y compromiso de todos sus colaboradores, los cuales tienen el compromiso de prevenir y minimizar los riesgos en la Seguridad y Salud en el Trabajo y de cumplir en todas las responsabilidades que conlleva garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente expuesta en la resolución 0312 de Febrero de 2019.

### **3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.**

Actualmente según la resolución 0312 de 2019, la Tabla de valores y calificación de los estándares mínimos, es de obligatorio cumplimiento para los empleadores o contratantes de las empresas, pues esta tabla relaciona un conjunto de requisitos, normas y procedimientos que se deben cumplir en pro de obtener el correcto funcionamiento del SG-SST, por lo que para proceder a la calificación de los estándares esta tabla de valores ha sido implementada por la empresa CELSIA con el fin de conocer el cumplimiento de la normativa con respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
Nombre de la Entidad: CELSIA S.A. E.S.P.					Número de trabajadores: 1.500				
NIT de la Entidad: 81020027-7					Número de trabajadores directos: 653				
Realizada por Comité evaluador UNAD - Ecuilamir: Iba Johana Solano					Fecha de realización: 29 de Marzo de 2020				
CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PUNTO POR CIENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTAL MÍNIMO	NO CUMPLE	NO APLICABLE	NO JUSTIFICABLE	
I. PLANEAR	RECURSOS (15%)	1.1.1. Organización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	0,0	4	0,0				4
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	0,0		0,0				
		1.1.3. Requisitos de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	0,0		0,0				
		1.1.4. Organización del Sistema General de Manejo Laboral	0,0		0,0				
		1.1.5. Plan de gestión Subordinados de Manejo	0,0		0,0				
		1.1.6. Conformación COPASST y Vigas	0,0		0,0				
		1.1.7. Conformación COPASST Vigas	0,0		0,0				
		1.1.8. Conformación Comité Gerencial	0,0		0,0				
		1.2. Programa Capacitación personal y gerencial PTP	2		2				
		1.2.2. Capacitación, Inducción y Orientación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo de Formación y Promoción PPT	2		0				
	1.2.3. Responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con otros (SG-SST)	2	2						
	GESTIÓN INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	1.3.1. Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	1	1	0				13
		1.3.2. Objetivos de Gestión, planes, medidas, acordados, con metas, responsabilidades, cronograma de trabajo	1	1					
		1.3.3. Evaluación de riesgos de actividades	1	1					
		1.3.4. Plan Anual de Trabajo (2%)	2	2					
		1.3.5. Mecanismos de comunicación	2	2					
		1.3.6. Acciones de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	2	2					
		1.3.7. Mecanismos de evaluación	2	2					
		1.3.8. Revisiones sobre el desempeño	2	2					
		1.3.9. Medio legal	2	2					
1.3.10. Mecanismos de comunicación, sobre reportes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)		1	1						
II. HACER	CONDICIONES DE LA SALUD (20%)	2.1.1. Evaluación del Impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	1	8	1				8
		2.1.2. Evaluación de riesgos de actividades	1		1				
		2.1.3. Evaluación de riesgos de actividades	1		1				
		2.1.4. Evaluación de riesgos de actividades	1		1				
		2.1.5. Evaluación de riesgos de actividades	1		1				
		2.1.6. Evaluación de riesgos de actividades	1		1				
		2.1.7. Evaluación de riesgos de actividades	1		1				
		2.1.8. Evaluación de riesgos de actividades	1		1				
		2.1.9. Evaluación de riesgos de actividades	1		1				
		2.1.10. Evaluación de riesgos de actividades	1		1				
	MANTENIMIENTO DE LA SALUD (15%)	2.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales de la ARL, EPS y Dirección Terapéutica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	2	8	2				8
		2.2.2. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales	2		2				
		2.2.3. Reporte de salud e incidentes laborales, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	1		1				
		2.2.4. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	1		1				
		2.2.5. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	1		1				
		2.2.6. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	1		1				
		2.2.7. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	1		1				
		2.2.8. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	1		1				
		2.2.9. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	1		1				
		2.2.10. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	1		1				
GESTIÓN DE RIESGOS Y RENDIMIENTO (20%)	2.3.1. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	4	18	4				18	
	2.3.2. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	4		4					
	2.3.3. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	4		4					
	2.3.4. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	4		4					
	2.3.5. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	4		4					
	2.3.6. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	4		4					
	2.3.7. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	4		4					
	2.3.8. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	4		4					
	2.3.9. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	4		4					
	2.3.10. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	4		4					
GESTIÓN DE ACCIDENTES (15%)	2.4.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (15%)	15	18	15				18	
	2.4.2. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	2,0		2,0					
	2.4.3. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	2,0		2,0					
	2.4.4. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	2,0		2,0					
	2.4.5. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	2,0		2,0					
	2.4.6. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	2,0		2,0					
	2.4.7. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	2,0		2,0					
	2.4.8. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	2,0		2,0					
	2.4.9. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	2,0		2,0					
	2.4.10. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	2,0		2,0					
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (15%)	3.1.1. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	1,20	8	1,20			3,78	
		3.1.2. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	1,20		1,20				
IV. ACTUAR	SUSCRIBIDOS (10%)	4.1.1. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	2,0	10	2,0			10	
		4.1.2. Medición de la prevalencia de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales	2,0		2,0				
<b>TOTALES</b>				<b>100</b>				<b>94,75</b>	

Ilustración 1. Tabla de Valores y Calificación de Estándares Mínimos al SG-SST Resolución 0312 de 2019. Implementación de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST a la Empresa CELSIA.

### 3.4. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

La empresa CELSIA junto con su equipo de Gestión Humana y líderes de SST, ha venido cumpliendo con el decreto 1072 de 2015 ya que su reto es el de hacer de la seguridad un valor de vida, asegurando un ambiente de trabajo sano y seguro en pro de que sus colaboradores lleguen sanos y salvos a sus hogares, por lo tanto cuando se modificó Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo por el Decreto 052 del 12 de enero de 2017 - Transición, no tuvo ningún inconveniente ya que ha estado siempre comprometida con el bienestar y salud de sus colaboradores.

A continuación se describen la transición de la empresa CELSIA al SG-SST en donde ha implementado las siguientes fases lo cual “le permite mejorar continuamente y ser efectiva en su capacidad para cumplir con todos los requisitos, hacia un mejor desempeño en seguridad y salud en el trabajo”. ([www.somostesor.org](http://www.somostesor.org))

Tabla 1.

*Transición de las Fases al Nuevo SG-SST*

Fase	Actividad	Responsables	Tiempos
<b>1 Evaluación inicial</b>	<p>La empresa realizó una autoevaluación con el fin de identificar las prioridades y necesidades en SST para establecer el plan de trabajo anual de la empresa del año 2018, conforme al artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evaluación inicial del SG-SST.</li> <li>✓ Identificación de peligros, evaluación, valoración de los riesgos y gestión de los mismos.</li> <li>✓ Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>✓ Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST.</li> <li>✓ Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</li> <li>✓ Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</li> </ul>	<p>La empresa, los líderes encargados de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión de SST, con la asesoría de la ARL SURA y según los Estándares Mínimos.</p>	<p>De Junio a Agosto de 2017</p>
<b>2 Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial</b>	<p>Se programó las actividades a desarrollar necesarias para la implementación y fortalecimiento del SG-SST y para la aplicación de medidas necesarias de prevención y control para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación. Durante este periodo la empresa realizó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos.</li> <li>✓ El plan de mejora conforme a la evaluación inicial.</li> <li>✓ Diseño del SG-SST, y formuló el plan anual del Sistema de Gestión de SST de año 2018.</li> </ul>	<p>La empresa, los líderes encargados de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión de SST, con la asesoría de la ARL SURA y según los Estándares Mínimos.</p>	<p>De Septiembre a Diciembre de 2017</p>



**3 Ejecución**

Durante el año 2018, en coherencia con la autoevaluación de Estándares Mínimos y plan de mejoramiento se realiza la puesta en marcha del SG-SST, En el mes de diciembre del año 2018, el equipo de Gestión Humana de CELSIA formuló el plan anual del SG-SST del año 2019, denominado Sistema de Gestión YEC, así como el Manual de Contratistas.

La empresa, los líderes encargados de implementar y ejecutar los Sistemas de Gestión de SST, con la asesoría de la ARL SURA y según los Estándares Mínimos.

De Enero a Diciembre de 2018

**4 Seguimiento y plan de mejora**

La empresa se encuentra realizando la evaluación y vigilancia preventiva de la ejecución, desarrollo e implementación del SG-SST y la puesta en marcha de un plan de mejora, donde defina y asigne los recursos para garantizar el progreso continuo del SG-SST, de tal forma que todas las actividades del sistema sean eficaces y cumplan con su propósito, por lo cual la empresa deberá:

- ✓ Realizar la autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos.
- ✓ Establecer el plan de mejora conforme al plan del SG-SST ejecutado en el año 2018 y lo incorpora al Plan del Sistema de Gestión que se está desarrollando durante el año 2019.

El seguimiento al Sistema de Gestión de SST y al cumplimiento al plan de mejora se realizará por parte del Ministerio del Trabajo y la ARL SURA.

De Enero a Octubre de 2019

**5 Inspección, vigilancia y control**

En esta fase se debe realizar la verificación del cumplimiento de la normativa vigente sobre el SG-SST de la empresa, la cual debe garantizar que todos los aspectos cubran las necesidades del negocio y legales.

La efectúa el Ministerio del Trabajo conforme a los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución. 0312 de 2019.

De Noviembre de 2019 en adelante.

**Nota:** Información Suministrada por la Empresa CELSIA, Sobre la Implementación de Cada Una de las Fases de Transición Según Resolución 0312 de 2019.

## CAPÍTULO 4: RESULTADOS

### **4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.**

Para la calificación de los estándares mínimos al SG-SST de la empresa CELSIA se tuvo en cuenta los hallazgos encontrados por la última auditoría realizada entre 28/05/2018 al 18/06/2018, en la cual resalta que la empresa cumple con cada uno de los ítems según el Decreto 1072 de 2015, pero presenta algunas no conformidades, las cuales fueron expuestas en el capítulo 1 Planteamiento del problema.

Al momento de implementar la tabla de valores y calificaciones del SG-SST según la nueva resolución 0312 de 2019, podemos observar que el SG –SST de la empresa cumple con la mayoría de ítems según su número de empleados y clasificación de riesgos pero, en algunos ítems no se han cumplido en su totalidad presentando no conformidades, obteniendo un puntaje de 94,75% el cual supera en gran medida, el 86% que es el valor mínimo de una valoración aceptable, especialmente en lo relacionado con la clasificación de riesgos en el trabajo, ítem tan elemental para brindar un ambiente seguro a los empleados que conforman la comunidad empresarial.

Sin embargo es importante analizar los ítems que faltan por cumplir o mejorar en la empresa, para tener claridad sobre las necesidades y actualizaciones que se deben realizar para obtener el cumplimiento total según lo establecido en la legislación.

A continuación se detallan los puntajes de cada uno de los estándares con sus respectivos ítems, los cuales no se cumplieron en su totalidad al implementar la tabla de valores y calificaciones de los estándares mínimos SG-SST de la empresa CELSIA.

Del estándar, Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, se obtuvo solo el 4% del 6% ya que el ítem 1.2.2 - Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención P y P, no cumple y fue calificado con 0 de 2.

El estándar Política de Seguridad y Salud en el Trabajo no logró obtener el (1%) ya que el ítem 2.1.1 - Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía, no cumple y fue calificado con cero 0 de 1.

Así mismo sucede con el estándar Gestión del cambio el cual no logró obtener el (1%) ya que en el ítem 2.11.1 - Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, no se cumple y fue calificado con 0 de 1.

Por último el estándar Gestión y resultado del SG-SST solo se obtuvo el 3,75% del 5% ya que el ítem 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría, no cumple y fue calificado con 0 de 1,25 puntos.

Teniendo claro lo anterior es necesario que la empresa mantenga y mejore su calificación realizando planes de mejora a cada uno de los ítems con calificación “0” e incluirlas en el plan anual de trabajo esto con el fin de que estas actividades logren implementarse durante el primer semestre y cumplir con la normativa vigente, evitando posibles sanciones por parte del ministerio de trabajo.

## CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

### 5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SGSST en la empresa.

La empresa CELSIA actualmente cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el que da cumplimiento a la mayoría de los estándares mínimos establecidos por el Ministerio de Trabajo, siendo así una empresa que se destaca por su compromiso en acatar la normatividad vigente establecida, aplicable a cada una de sus áreas.

Sin embargo de acuerdo con los hallazgos encontrados en la auditoría realizada se pudo determinar la necesidad de proponer un plan de mejoramiento del SG-SST, con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los componentes establecidos en el Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.7.4, y de fortalecer las acciones que se llevan a cabo actualmente, que permiten promover y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

A continuación se presenta la propuesta de mejora para la empresa seleccionada en la que se relaciona cada acción de manera que responda a los hallazgos encontrados con oportunidades de mejora, en los cuales no se evidencia un cumplimiento total del ítem, o no se está implementando aún. Estas acciones permitirán llegar a un 100% de calificación en la matriz de evaluación de estándares mínimos SG-SST y al cumplimiento total de los estándares establecidos por el ministerio de trabajo en su última actualización, Resolución 0312 de 2019.

**Tabla 2.***Plan de Mejora Ítem 1.2.2*

Ítem	Descripción de la no conformidad / Hallazgo 1	Causa Raíz de la no conformidad	
1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención P y P	Se evidencia que el COPASST realizó la revisión del cronograma de Salud y Seguridad en el Trabajo para el año 2018, sin embargo, para el año 2019 no se evidencia revisión. En el proceso de Gestión Humana se evidencia que la organización tiene establecido un programa de capacitaciones para contratistas denominados de OLA 1, que corresponden a contratistas que tienen un impacto significativo para la organización. No se evidencia la inclusión de la totalidad del universo de contratistas dentro de este programa.	Se realiza inducción con temas relacionados en identificación de riesgos y controles para todos los contratistas. No obstante, no se evidencia la revisión por parte del COPASST de este programa (capacitación OLA 1 e inducciones) con el fin de identificar acciones de mejora. Posteriormente Salud y Seguridad en el Trabajo remiten evidencia de la revisión por parte del COPASST en el año 2018.	
Acciones de mejora	Recursos	Responsables	Tiempo
La organización debe verificar que el nuevo COPASST revise el cronograma de Salud y Seguridad en el Trabajo.	Humanos y Tecnológicos	Líder SST	1 mes
La organización debe garantizar que el COPASST registre el evento con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.2.4.6.11.	Humanos y Tecnológicos	Líder SST	2 semana
El programa de capacitación en SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con el fin de identificar las acciones de mejora.	Humanos y Tecnológicos	COPASST y la alta dirección de la empresa.	1 mes

**Nota:** Información Suministrada por la Empresa CELSIA Según Auditoria de 2018. Las Propuestas de Mejora son Diseñadas por el Equipo Investigador.

**Tabla 3.***Plan de Mejora Ítem 2.1.1*

<b>Ítem</b>	<b>Descripción de la no conformidad / Hallazgo 2</b>	<b>Causa Raíz de la no conformidad</b>	
2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	La política que se encuentra publicada en el Share Point no es la vigente. El proceso cuenta con una política nueva firmada, se recomienda sea publicada en el Share Point, a fin de cumplir con el artículo 2.2.4.6.5 del decreto 1072 de 2015.	No se encuentra actualizado el último documento de la política de SG-SST.	
<b>Acciones de mejora</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>
Implementar un formato de seguimiento sistematizado donde quede el registro de que el responsable garantice la publicación de la política de SG-SST en el Share Point.	Humanos y Tecnológicos	Gestión Humana y Administrativa Líder SST, Líder de sistemas.	1 mes

*Nota: Información Suministrada por la Empresa CELSIA Según Auditoría de 2018. Las Propuestas de Mejora son Diseñadas por el Equipo Investigador.*

**Tabla 4.***Plan de Mejora Ítem 2.11.1*

Ítem	Descripción de la no conformidad / Hallazgo 3	Causa Raíz de la no conformidad	
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	<p>Según el nuevo modelo de gestión de contratistas, cada solicitante de un proceso de contratación realizará una clasificación de riesgo.</p> <p>En los procesos de contratación se manifestó que aún no se está implementando esta clasificación del riesgo dado que el modelo se encuentra en gestión del cambio en fase de capacitación y entrenamiento.</p>	<p>Aun no se ha implementado la clasificación del riesgo porque el modelo se encuentra en gestión del cambio según acta del 23 de Marzo de 2018 del subcomité de gestión de contratistas entraría en vigencia a partir del 7 de mayo.</p>	
Acciones de mejora	Recursos	Responsables	Tiempo
Revisar el modelo de gestión de cambio o la manera de implementarlo con el fin de adecuarlo a los requerimientos del numeral 2.2.4.6.26 del decreto 1072 de 2015.	Humanos y Tecnológicos	Gestión Humana y Administrativa, Líder SST, Líder de Sistemas	3 meses
Implementar la creación de un documento sistematizado donde se logre tener actualizados dichos informes.	Humanos y Tecnológicos	Gestión Humana y Administrativa, Líder SST, Líder de Sistemas	1 mes
Informar y capacitar a los trabajadores relacionados con las modificaciones.	Humanos y Tecnológicos	Gestión Humana y Administrativa Líder SST, Líder de Sistemas	3 meses

**Nota:** Información Suministrada por la Empresa CELSIA Según Auditoria de 2018. Las Propuestas de Mejora son Diseñadas por el Equipo Investigador.

**Tabla 5**

Plan de mejora ítem 6.1.3

Ítem	Descripción de la no conformidad / Hallazgo 4	Causa Raíz de la no conformidad	
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.	<p>El proceso muestra como evidencia de revisión por la dirección presentación de seguimiento del mes de marzo de 2018 del SG-SST YEC (Yo Elijo Cuidarme).</p> <p>Se recomienda que se determine la metodología para la revisión por la alta dirección para los temas SST que verifiquen el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del decreto 1072 de 2015.</p>	Falta evidencia documental donde se demuestre la revisión por parte de la alta dirección.	
Acciones de mejora	Recursos	Responsables	Tiempo
Implementar una alerta sistematizada que identifique la falta de actualización en la revisión por la alta gerencia.	Humanos y Tecnológicos	Gestión Humana y Administrativa Líder SST, Líder de Sistemas	1 mes
Implementar la creación de un documento sistematizado donde se realice la revisión y registro de los documentos del SG-SST esté firmados y fechados por la alta gerencia.	Humanos y Tecnológicos	Gestión Humana y Administrativa Líder SST, Líder de Sistemas.	1 mes
Garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos de SG-SST	Humanos y Tecnológicos	Gestión Humana y Administrativa Líder SST	1 mes
Soportar la gestión realizada por la empresa durante el año, según lo proyectado en los planes de gestión en SST.	Humanos y Tecnológicos	Gestión Humana y Administrativa Líder SST	2 meses
Mejorar la calificación y presentar los soportes requeridos ante el Ministerio de Trabajo donde se evidencie la implementación de un plan anual de trabajo con las mejoras detectadas.	Humanos y Tecnológicos	Gestión Humana y Administrativa Líder SST	2 meses

**Nota:** Información Suministrada por la Empresa CELSIA Según Auditoria de 2018. Las Propuestas de Mejora son Diseñadas por el Equipo Investigador.



## 5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

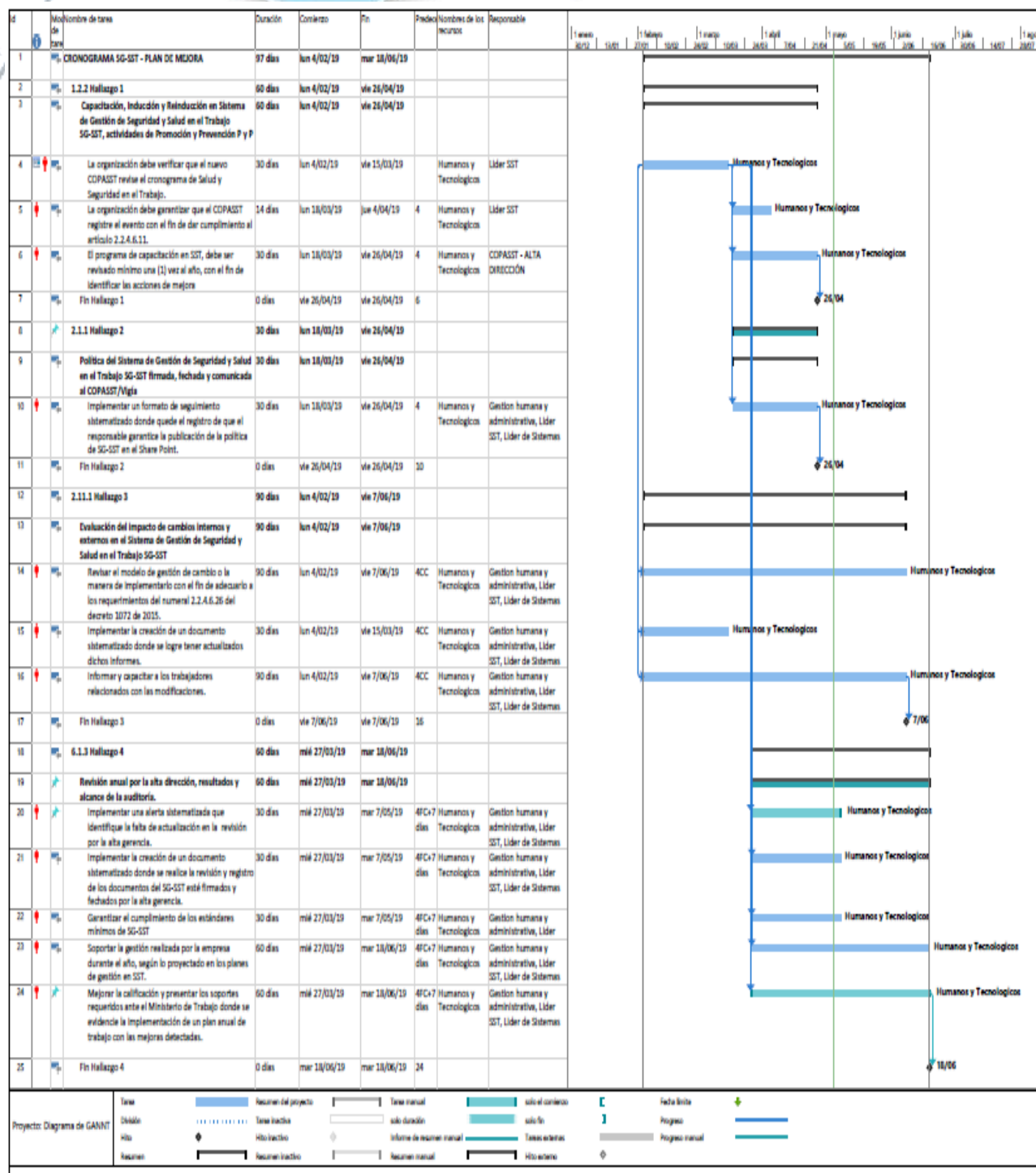


Ilustración 2. Diagrama de Gantt en Project con el Cronograma de Actividades e Implementación de los Planes de Mejora al SG-SST de la Empresa CELSIA.



## Recomendaciones

Realizar el proceso de inducción y reinducción en SG-SST y su respectiva revisión y verificación, de conformidad con lo solicitado en la resolución No 0312 del 13 de febrero de 2019, capítulo 3, estipulado anteriormente en el artículo 2.2.4.6.11 del decreto 1072 de 2015 el cual incluye los programas de inducción y reinducción como capacitación obligatoria a empleados antiguos, nuevos, contratistas y proveedores.

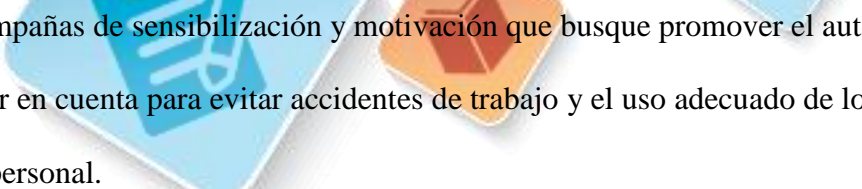
Dar cumplimiento al artículo 2.2.4.6.11 decreto 1072 de 2015 revisando el programa de capacitación con la participación del COPASST y la alta dirección de la empresa por lo menos una vez al año, con el fin de conocer resultados, análisis y planes de acción del Sistema.

Publicar la nueva política de SG-SST dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.5 del decreto 1072 de 2015, política que debe ser firmada y fechada por el representante legal y ser difundida en cada uno de los niveles de la organización y estar accesible para los trabajadores y partes interesadas.

Implementar modelo para la clasificación de riesgos, dado que actualmente no se está realizando dicha clasificación y se hace necesario adaptarse y dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Aplicar metodología que permita dar cumplimiento a los aspectos que señala el artículo 2.2.4.6.30 referente a la revisión por parte de la alta dirección del SG-SST, solicitando los soportes correspondientes que permitan ver el alcance de la auditoría.

Evaluar de manera proactiva la estructura y recursos asignados en S.S.T, afín de garantizar el cumplimiento en la mejora continua del SG-SST de la organización.



Realizar campañas de sensibilización y motivación que busque promover el autocuidado, acciones a tener en cuenta para evitar accidentes de trabajo y el uso adecuado de los elementos de protección personal.

Seguir trabajando constantemente en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de los Trabajadores SG-SST, de acuerdo con las últimas actualizaciones normativas, de manera que se logre un cumplimiento total de los estándares mínimos establecidos por el Ministerio de Trabajo y que se evidencie un mejoramiento continuo en el bienestar, salud y seguridad de los trabajadores y colaboradores de la empresa.

Como recomendaciones generales en pro de que se siga fortaleciendo la Cultura y Conciencia en Seguridad dentro la empresa se recomienda contar con profesionales especializados en SG-SST para su debida ejecución, mantenimiento y mejora continua, a fin de fortalecer el proyecto de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo “Yo Elijo Cuidarme”, convirtiéndola en una identidad que envuelva a todos los colaboradores, donde todos sean conscientes de la seguridad en el que se cuiden unos a otros y de esta manera reducir porcentajes de incidentes, reconociendo que la seguridad laboral no es solo una prioridad si no un valor.

Así mismo que identifiquen oportunidades de mejora y evidencias de posibles incidentes que podrían ser corregidos por la empresa, además de realizar capacitaciones continuas a los colaboradores buscando que cada vez se involucren más en el desarrollo del SG-SST; por lo tanto contar con personal especializado en SG-SST ayudara a la empresa a salvar la vida de sus colaboradores con las cuales CELSIA está 100% comprometida.



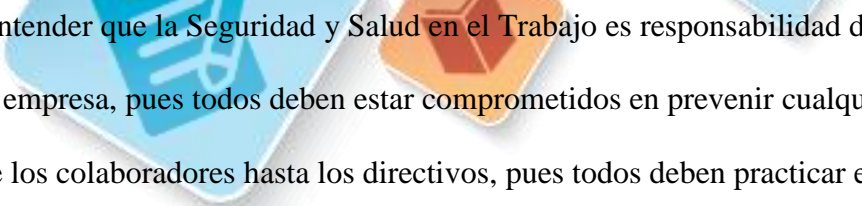
## Conclusiones

El informe realizado con base en la evaluación y auditoría aplicada a la empresa CELSIA nos permite evidenciar que la empresa aplica el ciclo PHVA el cual le permite estandarizar un proceso de acciones, realizando una completa planeación y seguimiento de las acciones preventivas y correctivas.

Por medio de la auditoría realizada se logró determinar que la empresa cuenta con la Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y a las nuevas actualizaciones implementadas por la resolución 0312 de Febrero de 2019 con respecto a los estándares mínimos exigidos de acuerdo con el tamaño y riesgo de la empresa en el área de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se logró además proponer un plan de mejoramiento para la empresa CELSIA con una serie de acciones y recomendaciones las cuales permiten que la empresa se comprometa cada día más en el cumplimiento de la normatividad vigente y a crecer como una empresa sostenible que se preocupa por mejorar continuamente el bienestar de todos sus colaboradores, contratistas y proveedores de servicios.

Todo ello con el fin de garantizar que la empresa CELSIA, este en proceso de actualización y adaptación constante a los cambios de la legislación vigente, y garantizar ambientes aptos para todos los cargos establecidos en la empresa, estas acciones son importantes teniendo en cuenta que, en las manos de los trabajadores está el buen funcionamiento de la organización, pues si ellos cuentan con el bienestar, respaldo y seguridad reflejaran esto ante los clientes de la empresa.



Logramos entender que la Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad de todos los que integran la empresa, pues todos deben estar comprometidos en prevenir cualquier tipo de incidente desde los colaboradores hasta los directivos, pues todos deben practicar el autocuidado, medir el riesgo y preservar la seguridad, donde se valoren sus vidas y cada parte de sus cuerpos, para que puedan volver a sus hogares sanos y salvos y que a su vez estas prácticas de autocuidado sea trasladada a sus hogares y actividades cotidianas.

Por ultimo logramos comprender que el SG-SST actualmente es una herramienta importante en las empresas ya que esta permite mejorar la calidad de vida de los colaboradores, generando grandes beneficios como la prevención de enfermedades laborales, ambientes de trabajo sano y seguro, así como la disminución de costos generados por accidentes, por ende debe estar centrada en una cultura de seguridad relacionada con la productividad, el desarrollo del talento humano, la gestión de calidad, la mejora de procesos a fin de lograr y mantener condiciones adecuadas de puestos de trabajo.

## Lista de Referencias

Alianza por la Minería Responsable (2017). Guía técnica de implementación del SG-SST para la pequeña minería. Recuperado de:

[http://www.somostesoro.org/files/uploads/documents/Cartilla\\_SG\\_SST\\_COMPLETA.pdf](http://www.somostesoro.org/files/uploads/documents/Cartilla_SG_SST_COMPLETA.pdf)

CELSIA. (2016). Nuestra empresa/sobre nosotros. Recuperado de:

<https://www.celsia.com/es/nuestra-empresa/sobre-nosotros>

CELSIA. (2016). Reporte Integrado 2016. Recuperado de:

<https://www.celsia.com/Portals/0/contenidos-celsia/accionistas-e-inversionistas/pdf/celsia/Reporte-Integrado-2016.pdf>

Congreso de Colombia – Ley 9 del 24 de Enero de 1979, por el cual se dictan medidas sanitarias.

Recuperado de: <https://www.invima.gov.co/images/pdf/banco-de-sangre/leyes/Ley-9-de-1979.pdf>

Consejo Colombiano de Seguridad (2015). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Recuperado de:

<https://ccs.org.co/salaprensa/images/Documentos/Proyecto%20Decreto%20Reglamentario%20Unico%20del%20Sector%20TRABAJO%202015.pdf?cv=1>

Consultor Salud (2014). Seguridad Social Integral Decreto 1443 del 31 de Julio de 2014.

Recuperado de: <http://www.consultorsalud.com/seguridad-social-integral-decreto-1443-del-31-julio-de-2014>

Consultoría (2017). *Safetya. Tiempo real, Control Real*. Implementar el SG-SST en 10 pasos.

Recuperado de: <https://safetya.co/implementar-el-sg-sst-10-pasos/>

Gestión Humana y Administrativa CELSIA (2016). Políticas de Gestión Humana/Política

Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de:

<https://www.celsia.com/Portals/0/contenidos-celsia/nuestra-empresa/pdf/politicas-celsia/politicas-de-gestion-humana-v3-celsia.pdf>.

Gestión Humana & SG-SST. CELSIA. (2018). Yo elijo Cuidarme. Recuperado de:

<file:///C:/Users/IRIS%20SOLANO/Desktop/DIPLOMADO%20-%20G.T.H.%202019/Fase%205/SG-SST%20-%20Yo%20Elijo%20Cuidarme%202018%20-2019.pdf>

Giraldo, A., & Agudelo, J. CELSIA (2018). Manual de contratistas – GCA-M-001. Recuperado

de: <https://www.celsia.com/Portals/0/Documentos/PDF/ManualContratistas.pdf?ver=2018-05-24-164237-757>.

ISOTools. Org. Blog Calidad y Excelencia. (2017). Historia Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en Colombia. Recuperado de:

<https://www.isotools.org/2017/01/17/historia-sistemas-gestion-seguridad-salud-trabajo-colombia/>

Informe de Auditoria Interna de Sistemas de Gestión. (2018). Recuperado de:

[file:///C:/Users/IRIS%20SOLANO/Desktop/DIPLOMADO%20-%20G.T.H.%202019/Fase%206/03 Informe Auditoria Interna CELSIA Decreto 1072 2015 Ver Final 280618.pdf](file:///C:/Users/IRIS%20SOLANO/Desktop/DIPLOMADO%20-%20G.T.H.%202019/Fase%206/03%20Informe%20Auditoria%20Interna%20CELSIA%20Decreto%201072%202015%20Ver%20Final%20280618.pdf)

Marín & Cárdenas. (2017). *Revisores Fiscales*. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). Recuperado de:

<http://marincardenas.com/sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/>

Ministerio de Gobierno – Republica de Colombia – Decreto 1295 del 22 de Junio de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Recuperado de: <https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/51-decretos/60-decreto-1295-de-1994>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1443 del 31 de Julio de 2014, Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Recuperado de: [http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto\\_1443\\_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de Agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de: [http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto\\_1477\\_del\\_5\\_de\\_agosto\\_de\\_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500)

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social - República de Colombia (2015) decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector



de Trabajo. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Republica de Colombia. (2017). Decreto 052 del 12 de Enero de 2017. Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Recuperado de: [https://www.arlsura.com/files/decreto52\\_2017.pdf](https://www.arlsura.com/files/decreto52_2017.pdf)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 del 27 de Marzo de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2018). Fondo de riesgos laborales. Recuperado de: <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/sg-sst.html>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2019). Resolución 0312 del 13 de 2019. Recuperado de:

[https://www.arlsura.com/files/Resolucion\\_0312\\_de\\_2019\\_Estandares\\_Minimos.pdf](https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.pdf)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2019). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Reporte Integrado Celsia (2018). Temas Materiales. Nuestra Gente. Nuestro Talento.

Recuperado de:

[https://www.celsia.com/Portals/0/Documentos/Reporte\\_%20Integrado\\_%20Celsia\\_2018.pdf#page=91](https://www.celsia.com/Portals/0/Documentos/Reporte_%20Integrado_%20Celsia_2018.pdf#page=91)

Reporte Integrado Celsia (2018). Temas Materiales. Nuestra Gente. Salud y Seguridad en el Trabajo. Recuperado de:

[https://www.celsia.com/Portals/0/Documentos/Reporte\\_%20Integrado\\_%20Celsia\\_2018.pdf#page=91](https://www.celsia.com/Portals/0/Documentos/Reporte_%20Integrado_%20Celsia_2018.pdf#page=91)

Sánchez, M. R, Unimilitar Nueva Granada. (Octubre de 2016). LOS SGSST EN COLOMBIA.

Obtenido de:

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14379/SanchezPinillaManuelRicardo2016.pdf;jsessionid=F5162B776692B1ACC2CA17361D7CB287?sequence=1>

System Plus. Red Nacional de Educación. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

Trabajo. Recuperado de: <http://systemplusdecolombia.com/popayan/institucional/sgsst>

Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección. (2017). Dirección de Riesgos Laborales.

Sistema de Riesgos Laborales. Recuperado de: <https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2017/04/RIESGOS-LABORALES.pdf>